

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO		Fecha	22-05-2023
		Número de solicitud	40-005-2023
		Número de estudio	IM/01200
		Metodología que se utilizó	Análítica

Área requeriente: [40] Jefatura de Gabinete / Coordinación de Innovación Gubernamental

Investigación de mercado		GRUPO DE ESTRATEGIA EN POLÍTICA Y REGULACION DIGITAL, S.C.		SALOMON E. PADILLA		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
Nombre del proveedor:		GREENBERG TRAUIG, S.C.		SALOMON E. PADILLA		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
CONTACTO DE VENTAS		Edgar Olvera Jimenez		Lic. Salomón E. Padilla		El inciso d) del artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III, se utilizaron para realizar su investigación "la recabada por medio de cotizaciones a fabricantes, prestadores de servicios, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente".	
DOMICILIO		Paseo de la Reforma 265 PH 1, Colonia Cuauhtemoc, México DF. C.P. 06500		Paseo de la Reforma 342, Piso 26, 06600 Ciudad de México			
TELEFONO		5550290000		5528816813			
R.F.C.		GTR110628029		PAD57010015Q5			
CORREO ELECTRONICO		olverae@gtlaw.com		salomon@salomonpadilla.net			
ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Nacional		Nacional			
TIEMPO DE ENTREGA		20 días hábiles		20 días hábiles			
CONDICIONES DE PAGO		15 días posteriores a la entrega del servicio		10 días posteriores a la entrega del servicio			
TIEMPO DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		P35545		Estado: Pre Registro			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 [CONSULTORIA EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES] 0820010042-004	1.00	Servicio(s)	\$ 1,007,758.62	\$ 1,169,000.00	\$ 977,586.21	\$ 1,134,000.00	\$ 1,161,666.67
			GRAN TOTAL:		\$ 1,161,666.67		

MANIFIESTO:

I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES ACQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDADE DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS(DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.


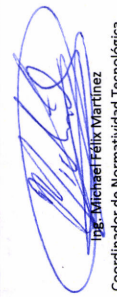
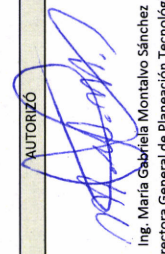
IV QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

V HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

VI POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; La partida única incluye el IVA del 16%

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Miguel Ángel Rubio Director General de Red Jalisco	 Ing. Miguel Félix Martínez Coordinador de Normatividad Tecnológica	 Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez Directora General de Planeación Tecnológica